



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, febrero trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE) INSTAURADO POR LA CONCESIONARIA APP GICA S.A. COMO DELEGATARIA DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI CONTRA ARNULFO RUÍZ HERNÁNDEZ Y OTRA RADICACIÓN No.2021-00075-00.-

Téngase en cuenta la autorización dada a la Sociedad VIGPRO S.A.S. por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, en los términos otorgados.

Remítase el link del expediente digital a la empresa autorizada.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e65e36e200584aed324a680d599163fc370d6d56c6bac7a54d797476f527a795**

Documento generado en 13/02/2023 06:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>